



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	2303	No de Expediente:	DDU 18-148
		Fecha de Autorización:	21	03	2018
			DIA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	21 DE MARZO DE 2018	A	21 DE MARZO DE 2019
--------------	---------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		134.70 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		41.43	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		712.40	ACCESO, RECEPCIÓN, CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE 2 M2, 2 BAÑOS, 6 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINETA Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET-VESTIDOR.
1.NIV		700.37	ACCESO, RECEPCIÓN, CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE 2 M2, 2 BAÑOS, 6 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINA, ÁREA DE SERVICIO, 1/2 BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET-VESTIDOR.
2.NIV		719.32	ACCESO, RECEPCIÓN, CUBO DE ESCALERA, ÁREA DE 2 M2, 2 BAÑOS, 6 DEPARTAMENTOS CADA UNO CON: SALA, COMEDOR, COCINETA Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET-VESTIDOR.
AZOTEA		73.44	ÁREAS DE BODEGAS Y 1/2 BAÑOS PERTENECIENTES A CADA UNO DE LOS 8 PENT HOUSES DEL 2.º NIVEL. CUBO DE ESCALERA CON SUPERFICIE TOTAL DE 42.32 M2.
SUP. TOTAL (M²)	2,246.96		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 1,473.87 M²

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DE 2008, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO			COSTO DE LICENCIA:		
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	0.45	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	270.00	DERECHOS:	[REDACTED]
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	1.10	ALTURA	2.00	TOTAL:	[REDACTED]
DENSIDAD DE VIVIENDAS (D.V.)	12 VIV/HA	NIVELES:	2.00		
		METROS:	9.00		

OBSERVACIONES :

SE HARÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	 ING. VICTOR A. CAUTICH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
PROPIETARIO			

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: